

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,**  
**INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

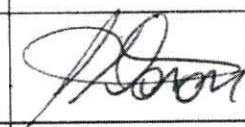
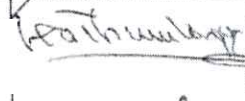
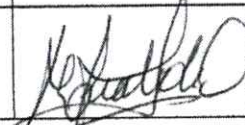
En San Bernardo a 30 de Agosto del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS VILLA LA PONTADA informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDENES ROYAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 30 de 8 del año 2024  
 Horario: 10 A 18 HRS.  
 Lugar y Dirección: SEDE SOCIAL  
SANDINO ESCALONA 223

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

JUNTA DE VECINOS VILLA LA PONTADA

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	LUIS ALARCÓN ZUÑIGA		
2	Katherine Vargas Soto		
3	Liliana Marcela Donoso		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

